

Nº 17
CCIONES

Nº 5927
28 PAGINAS

Precio del Ejemplar
S/. 70,00 en todo el país

07 DE OCTUBRE DE 1989

expreso

el diario de la vida nacional

LEA EN ESTA EDICION

MEDICINA Y CIENCIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA IMOSA INMOBILIARIA ODETTE S.A. (IMOSA).

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía IMOSA INMOBILIARIA ODETTE S.A. (IMOSA) se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 28 de junio de 1989 ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil Encargado, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 89-2-1-1-004913 del 10 de agosto de 1989 y rectificada mediante Resolución No. 005544 del 15 de septiembre de 1989 la misma que ha sido aprobada por el abogado Carol Geiger Friedberg Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 11458 el 28 de setiembre de 1989.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Odette Saab de Chedraui, casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad y en su calidad de Presidente de la indicada compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 2'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en un 100% por capitalización del superáctivo proveniente de la revalorización de activos.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Pedro Chedraui Sfair y Odette Saab de Chedraui.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento

de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social el mismo que dirá: El capital social de la compañía es de dos millones de sucres dividido en doscientas acciones ordinarias y nominativas e indivisibles de Diez mil sucres cada una de ellas.

Guayaquil, 5 de Octubre de 1989
AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

00000121